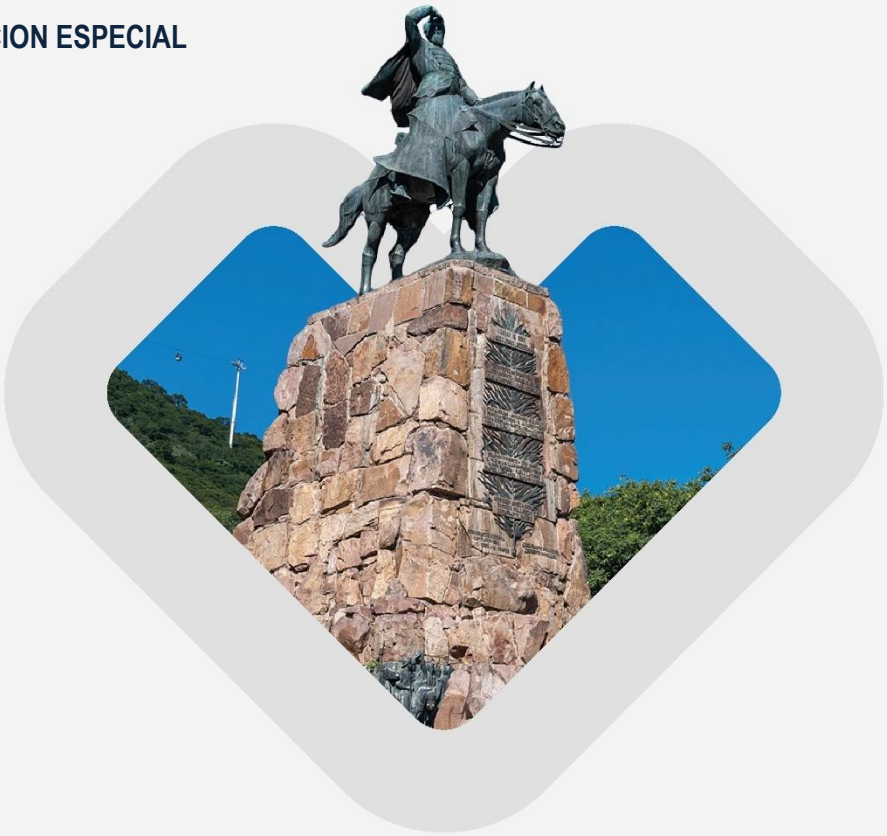
BOLETIN OFICIAL Nº 2.857
Jueves 29 de Octubre de 2.026

EDICION ESPECIAL



"General Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

DR. JORGE MARIO EMILIANO DURAND
INTENDENTE MUNICIPAL

Lic. Juan Manuel Chalabe
JEFE DE GABINETE

Sra. Daiana Mariel Ovalle
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Dr. José Matías Assennato
SECRETARIO DE TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL

Dr. Nicolás Martorell Todaro
SECRETARIO DE GOBIERNO

Dr. Martín Víctor Miranda
SECRETARIO DE AMBIENTE Y
SERVICIOS PÚBLICOS

Dra. Agustina Agolio Figueroa
SECRETARIA DE TURISMO DEPORTES
Y CULTURA

Dr. Fabio Miguel Nuñez Najle
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

C.P.N. Facundo José Furio
SECRETARIO DE HACIENDA

Dr. Matías René Risso
PROCURADOR GENERAL

Arq. Julio Gaston Viola Morosini
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Sr. Esteban Carral
SECRETARIO DE ESPACIOS PÚBLICOS
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Sr. Roberto Osvaldo Garnica
PROGRAMA BOLETÍN OFICIAL

Programa Boletín Oficial Municipal
Av. Paraguay 1240 - Tel. (0387) 4160900
boletin.oficial@municipalidadsalta.gob.ar
www.municipalidadsalta.gob.ar/boletin

GARNICA Roberto Osvaldo

Firmado digitalmente por GARNICA Roberto Osvaldo
Fecha: 2026.10.29 09:37:48 -03'00'

Salta MUNICIPALIDAD

SUMARIO

SECCIÓN I

LEGISLACION Y ACTOS OFICIALES

RESOLUCIONES

Salta MUNICIPALIDAD

SALTA, 26 de Octubre de 2.026

RESOLUCIÓN N.º 432/2026
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE OBRAS PUBLICAS

REFERENCIA: EXPEDIENTE Nº 5932-SG-2026
L.P. Nº 34 /26

VISTO las actuaciones de referencia mediante las cuales se requiere la**: "ADQUISICION DE JUEGOS Y EQUIPAMIENTO PARA LA INSTALACION DE PARQUES INFANTILES Y ESPACIOS RECREATIVOS EN DIFERENTES ESPACIOS VERDES Y CORREDORES LINEALES DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA" y;**

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 01 el área requirente solicita la adquisición de juegos y equipamiento para instalación de parques y espacios recreativos, con el fin de mejorar y revalorizar el espacio verde y sus condiciones actuales;

QUE a fs. 92 a 96, la Dirección General de Logística perteneciente a la Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos emite Nota de Pedido Nº 089/2026;

QUE a fs. 78, rola Comprobante de Compras Mayores N° 3671/2026 por la suma de **$ 1.656.333.839,70** (Pesos Un Mil Seiscientos Cincuenta y Seis Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Treinta y Nueve con 70/100) emitido por la Dirección de Formulación y Evaluación Presupuestaria dependiente de la Secretaria de Hacienda;

QUE a fs. 60 y 80 obra intervención de la Subsecretaria de Finanzas indicando la siguiente forma de pago: 25% contado sobre el total de la contratación - Saldo 25% a 30 días – 25% a 60 días – 25% a 90 días c/ factura conformada;

QUE a fs. 61 y 62, la Asesoría Legal de la Unidad Operativa de Contrataciones de Obras Públicas, emite dictamen mediante el cual encuadra la presente en el Art. 13 de la Ley N° 8072 y Art. 15 del Decreto Reglamentario N° 087/21, bajo la modalidad de **Licitación Pública**; advirtiéndose que en atención al monto imputado, e independientemente de la naturaleza de los bienes a adquirir, la presente contratación corresponde a la competencia de la mencionada Unidad Operativa según Decreto Nº 771/2025-Artículo 3º;

QUE a fs. 101, la Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos presta conformidad con la confección de los Pliegos de Bases y Condiciones procediendo a inicialar los mismos,;

QUE obran visados los pliegos de Bases y Condiciones que regirán la presente contratación;

QUE a los fines de autorizar y convocar el llamado a la Licitación Pública de referencia, resulta necesario con carácter previo, la aprobación de los pliegos de bases y condiciones que regirán para la misma, como así también conformar la Comisión de Preadjudicacion;

QUE por lo expuesto, resulta necesario emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA
DE CONTRATACIONES DE OBRAS PUBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares, Especificaciones Técnicas y sus Anexos que regirán la Licitación Pública convocada para la: **"ADQUISICION DE JUEGOS Y EQUIPAMIENTO PARA LA INSTALACION DE PARQUES INFANTILES Y ESPACIOS RECREATIVOS EN DIFERENTES ESPACIOS VERDES Y CORREDORES LINEALES DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA";** cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de **$ 1.656.333.839,70** (Pesos Un Mil

Seiscientos Cincuenta y Seis Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Treinta y Nueve con 70/100, fijando su valor de venta en un 0.2% sobre dicho monto, en los términos de la Ordenanza N° 16.500/2025

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la **Unidad Operativa de Contrataciones de Bienes y Servicios**, dependiente de la Secretaria de Hacienda, a convocar el llamado a Licitación Pública para la adquisición de los bienes mencionados en el artículo 1°

ARTICULO 3º.- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación, al Lic. Alfredo Vorano, Subsecretario de Mantenimiento Urbano y a la Arq. María Eugenia Cappelen de la Dirección Equipamiento y Mobiliario Urbano perteneciente a la Subsecretaria de Mantenimiento Urbano, al CPN Leandro Ramiro Torres perteneciente a la Unidad de Financiamiento de Proyecto de la Jefatura de Gabinete y a la Dra. Marilina Barahona Asesora Legal de la Unidad Operativa de Contrataciones de Bienes y Servicios, quienes tendrán a su cargo el estudio, evaluación, verificación y análisis de las ofertas presentadas en la convocatoria de referencia.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR y Publicar en el Boletín Oficial Municipal.

Cr. MARIO SALIM
UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA

--*-



"General Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"